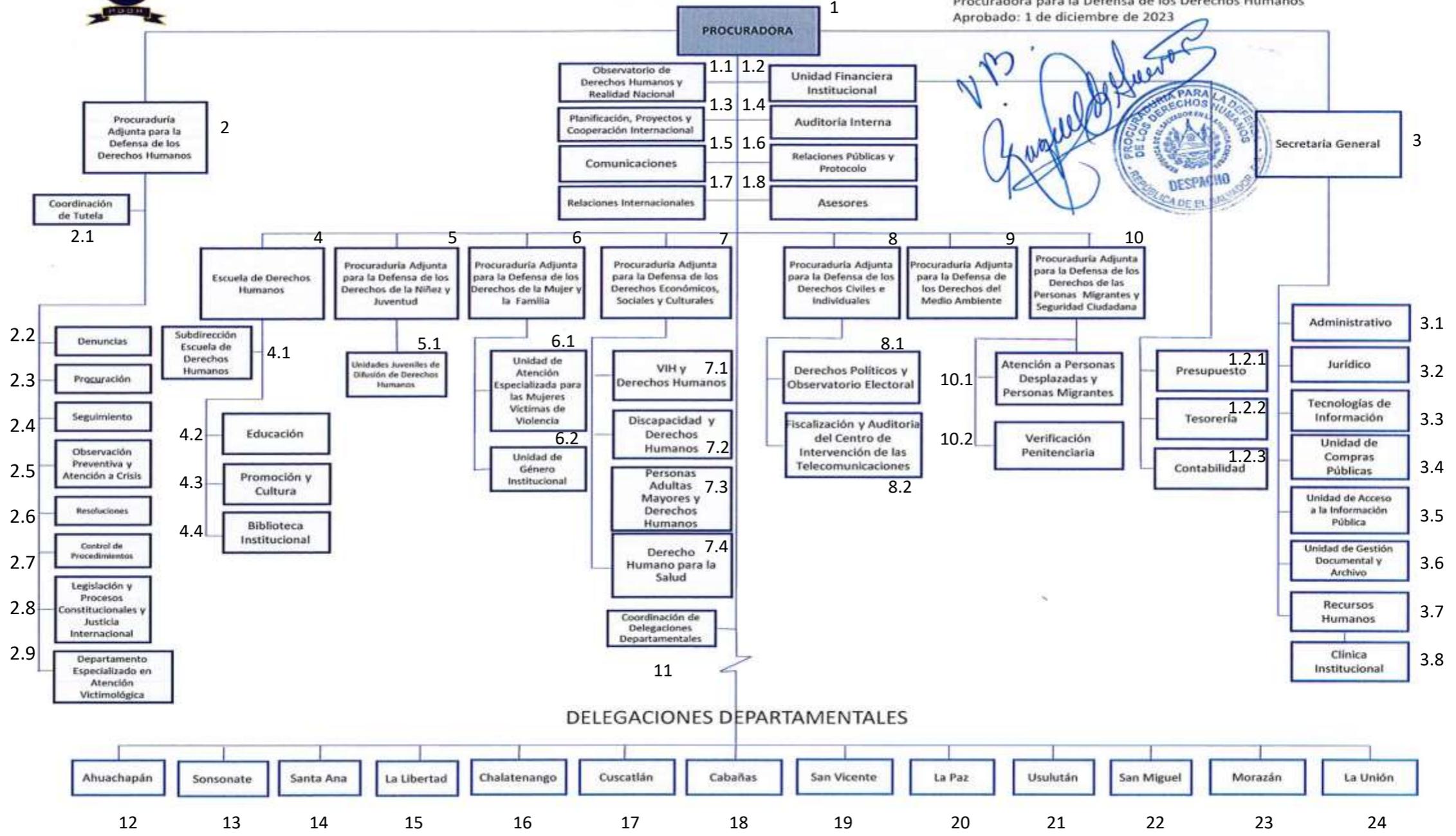




PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Organigrama Institucional

Licda. Raquel Caballero de Guevara
Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos
Aprobado: 1 de diciembre de 2023





PROCURADURIA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTRUCTURA ORGÁNICA OCTUBRE – NOVIEMBRE – DICIEMBRE 2023



| N | Unidad Administrativa | Encargado | Función de la unidad | Número de empleados | Número de hombres | Número de mujeres |
|-------|---|--|---|---------------------|-------------------|-------------------|
| 1 | Despacho Procuraduría Para la Defensa de los Derechos Humanos | Raquel Caballero de Guevara | Máxima autoridad de la Procuraduría, define y orienta la política institucional, aprueba y dirige la ejecución de planes y programas para la protección, promoción y educación de los derechos humanos. | 13 | 6 | 7 |
| 1.1 | Observatorio de Derechos Humanos y Realidad Nacional | Ver nota aclaratoria: bit.ly | Seguimiento a la realidad nacional e internacional a fin de generar investigaciones sobre derechos humanos desde una perspectiva multidisciplinaria. | 10 | 5 | 5 |
| 1.2 | Unidad Financiera Institucional | Ver nota aclaratoria: bit.ly | Ejecutar las funciones que le establece la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y su Reglamento. | 2 | 2 | 0 |
| 1.2.1 | Presupuesto | Ver nota aclaratoria: bit.ly | Coordinar las actividades relacionadas con la elaboración del Proyecto del Presupuesto Institucional, ejecución, seguimiento y evaluación presupuestaria. | 3 | 0 | 3 |
| 1.2.2 | Tesorería | Ver nota aclaratoria: bit.ly | Coordinar con el Departamento de Recursos Humanos, todas las acciones legales relacionadas con el manejo del pago de remuneraciones del personal de la institución. | 5 | 1 | 4 |
| 1.2.3 | Contabilidad | Ver nota aclaratoria: bit.ly | Validar las partidas con afectación presupuestaria generadas durante el proceso administrativo financiero; además de efectuar y validar los registros contables directos, así como generar el respectivo comprobante. | 6 | 2 | 4 |
| 1.3 | Planificación, Proyectos y Cooperación Internacional | Ver nota aclaratoria: bit.ly | Presentar al Procurador o Procuradora los lineamientos para la elaboración de planes, así como asesorar a las unidades respecto a la implementación de los mismos. | 4 | 3 | 1 |
| 1.4 | Auditoría Interna | Ver nota aclaratoria: bit.ly | Cumplir con el respectivo Manual de Auditoría Interna, así como efectuar auditorías de las operaciones, actividades y programas de la Procuraduría e informar al Procurador o Procuradora y a la Corte de Cuentas de la República de su resultado, además de evaluar la gestión administrativa de cada dependencia y realizar las recomendaciones que correspondan. | 5 | 1 | 4 |
| 1.5 | Comunicaciones | Ver nota aclaratoria: bit.ly | Diseñar y ejecutar el plan de comunicaciones interno y externo que permita promover y divulgar la labor institucional a favor de los derechos humanos, a través de la administración y actualización de los diferentes medios y formas de comunicación disponibles. | 10 | 6 | 4 |

| | | | | | | |
|-----|--|--|--|----|---|---|
| 1.6 | Relaciones Públicas y Protocolo | Ver nota aclaratoria: bit.ly | Servir de enlace y comunicación con otras instituciones u organizaciones en los temas que le indique el Procurador o Procuradora. | 2 | 0 | 2 |
| 1.7 | Relaciones Internacionales | Ver nota aclaratoria: bit.ly | Relaciones Internacionales | 0 | 0 | 0 |
| 1.8 | Asesores | Ver nota aclaratoria: bit.ly | Brindar soporte técnico en la toma de decisiones, emisión de pronunciamientos y opiniones relativas a temáticas de trascendencia nacional. | 1 | 0 | 1 |
| 2 | Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos Humanos | Mireya Tobar Navarrete | Administrar el Sistema de Protección para la Defensa de los Derechos Humanos, bajo lineamientos del Procurador o Procuradora y de conformidad con el respectivo reglamento. | 6 | 1 | 5 |
| 2.1 | Coordinación de tutela | Ver nota aclaratoria: bit.ly | Colaborar con la Procuraduría Adjunta en la coordinación, supervisión, evaluación y seguimiento del Sistema de Protección; así como proponer planes, programas, procedimientos y acciones para el fortalecimiento del Sistema de Protección. | 1 | 1 | 0 |
| 2.2 | Denuncias | Ver nota aclaratoria: bit.ly | Atender y asistir a las presuntas víctimas de violaciones a derechos humanos; así como promover las acciones de protección inmediata y asistencia a las víctimas, y activar las instituciones competentes, según corresponda a la naturaleza del caso. | 12 | 6 | 6 |
| 2.3 | Procuración | Ver nota aclaratoria: bit.ly | Investigación de los casos asignados, con el fin de determinar el cumplimiento o incumplimiento de los deberes del Estado de respetar, garantizar y reparar los derechos humanos, y el correspondiente proyecto de pronunciamiento. | 16 | 9 | 7 |
| 2.4 | Seguimiento | Ver nota aclaratoria: bit.ly | Verificar el cumplimiento de recomendaciones dictadas en los pronunciamientos e informes especiales y situacionales. | 10 | 4 | 6 |
| 2.5 | Observación Preventiva y atención a Crisis | Ver nota aclaratoria: bit.ly | Realizar acciones de buenos oficios e intervenir en la mediación u otros métodos alternos de gestión, para la resolución y transformación de conflictos; desde la estricta perspectiva de los derechos humanos y del mandato constitucional y legal de la Procuraduría. | 4 | 1 | 3 |
| 2.6 | Resoluciones | Ver nota aclaratoria: bit.ly | Garantizar que los proyectos de pronunciamientos se elaboren de conformidad con las directrices emanadas por el Procurador o Procuradora. La misma obligación tendrá cuando se trate de resolver revisiones o rectificaciones solicitadas por cualquier institución, autoridad, particular o denunciantes. | 10 | 5 | 5 |
| 2.7 | Control de Procedimientos | Ver nota aclaratoria: bit.ly | Mantener actualizado el registro de la tramitación de expedientes, así como el control de la ruta física y electrónica de los mismos. | 2 | 0 | 2 |
| 2.8 | Legislación y Procesos Constitucionales y Justicia Internacional | Ver nota aclaratoria: bit.ly | Elaborar proyectos de demandas y escritos para su tramitación, sobre recursos judiciales, administrativos y de justicia constitucional e internacional en los que la Procuraduría tuviere interés. | 1 | 1 | 0 |

| | | | | | | |
|-----|--|--|--|----|----|----|
| 2.9 | Departamento Especializado en Atención Victimológica | Ver nota aclaratoria: bit.ly | Generar acciones y espacios que tienen como fin único la atención a víctimas de delitos y graves violaciones a derechos humanos | 6 | 3 | 3 |
| 3 | Secretaría General | Lucía Angélica Cruz Guardado | Certificar los documentos emitidos por el Procurador o Procuradora y por las diferentes dependencias de la Procuraduría en el ámbito de las competencias institucionales; así como suscribir los acuerdos institucionales emitidos por el Procurador o Procuradora | 3 | 0 | 3 |
| 3.1 | Administrativo | Ver nota aclaratoria: bit.ly | Diseñar e implementar sistemas de control interno para mejorar la administración de los recursos materiales de la institución. | 87 | 67 | 20 |
| 3.2 | Jurídico | Ver nota aclaratoria: bit.ly | Representar y asesorar en materia legal al Procurador o Procuradora cuando le fuere mandatado o requerido, y asesorar en materia legal a las demás dependencias de la Procuraduría. | 2 | 1 | 1 |
| 3.3 | Tecnologías de Información | Ver nota aclaratoria: bit.ly | Proponer los sistemas de información electrónica de la institución, a efecto de satisfacer las necesidades de procesamiento de información y datos, así como su distribución y control. | 11 | 11 | 0 |
| 3.4 | Unidad de Compras Públicas | Ver nota aclaratoria: bit.ly | Ejecutar las funciones que le establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y su Reglamento. | 7 | 3 | 4 |
| 3.5 | Unidad de Acceso a la Información Pública | Ver nota aclaratoria: bit.ly | Ejecución de la Ley de Acceso a la Información Pública. | 2 | 1 | 1 |
| 3.6 | Unidad de Gestión Documental y Archivos | Ver nota aclaratoria: bit.ly | Ejecutar las funciones que le establece la Ley de Acceso a la Información Pública, y los lineamientos que para tales efectos emita el Instituto de Acceso a la Información Pública. | 3 | 2 | 1 |
| 3.7 | Recursos Humanos | Ver nota aclaratoria: bit.ly | Supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Personal y de la demás normativa relacionada con el recurso humano de la Procuraduría. | 17 | 5 | 12 |
| 3.8 | Clínica Institucional | Ver nota aclaratoria: bit.ly | Dar atención primaria al personal de la institución, enfocada en la prevención, conservación y fomento de la salud. | 5 | 2 | 3 |
| 4 | Escuela de Derechos Humanos | Miguel Alfonso Muñoz Reina | Elaborar el plan anual de promoción y educación de derechos humanos en coordinación con las diferentes Procuradurías Adjuntas, Delegaciones Departamentales, y otras dependencias de la Procuraduría. | 6 | 3 | 3 |
| 4.1 | Subdirección Escuela de Derechos Humanos | Ver nota aclaratoria: bit.ly | Coordinar y apoyar programas impulsados por la Escuela de Derechos Humanos, de acuerdo a directrices institucionales y reglamentación legal vigente. | 1 | 0 | 1 |
| 4.2 | Educación | Ver nota aclaratoria: bit.ly | Elaborar y proponer a la Dirección de la Escuela de Derechos Humanos el programa anual de educación en derechos humanos. | 6 | 4 | 2 |
| 4.3 | Promoción y Cultura | Ver nota aclaratoria: bit.ly | Elaborar y proponer a la Dirección de la Escuela de | 3 | 2 | 1 |

| | | | | | | |
|-----|---|--|--|---|---|---|
| | | | Derechos Humanos el programa anual de difusión y sensibilización en derechos humanos. | | | |
| 4.4 | Biblioteca Institucional | Ver nota aclaratoria: bit.ly | Elaborar y proponer a la Dirección de la Escuela, un programa anual de promoción de los servicios que brinda. | 3 | 0 | 3 |
| 5 | Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos de la Niñez y Juventud | Rosa Elena Ramos Chávez | Emitir los lineamientos que correspondan a su especialidad y desarrollar acciones de promoción y educación de los derechos humanos. | 5 | 1 | 4 |
| 5.1 | Unidades juveniles de Difusión de Derechos Humanos | Ver nota aclaratoria: bit.ly | Elaborar propuestas para el desarrollo organizativo de las Unidades Juveniles, supervisando la puesta en práctica de las mismas; además de verificar la organización de las Unidades Juveniles a nivel nacional y diseñar las campañas que desarrollarán, en coordinación con las Delegaciones Departamentales. | 1 | 1 | 0 |
| 6 | Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos de la Mujer y la Familia | Leonor Elisa Arévalo Romero | Emitir los lineamientos que correspondan a su especialidad y desarrollar acciones de promoción y educación de los derechos humanos. | 4 | 0 | 4 |
| 6.1 | Unidad de Atención Especializada para las mujeres Víctimas de Violencia | Ver nota aclaratoria: bit.ly | Atención en crisis a las mujeres que denuncian hechos de violencia por razones de género, procurando una nivelación emocional para ejercer la denuncia correspondiente; así como proporcionar la orientación y asesoría jurídica especializada cuando el caso no sea competencia de la Procuraduría, así como la remisión del mismo a las instancias correspondientes. | 4 | 0 | 4 |
| 6.2 | Unidad de Género Institucional | Ver nota aclaratoria: bit.ly | Coordinar la formulación, aplicación, seguimiento y evaluación de la Política Institucional de Igualdad de Género y su Plan de Acción, en cumplimiento del principio de igualdad y no discriminación, además de coordinar con las diferentes dependencias institucionales la implementación de la perspectiva de género dentro de las acciones que se desarrollan. | 1 | 0 | 1 |
| 7 | Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos Económicos Sociales y Culturales | Esperanza Yanira Díaz | Emitir los lineamientos que correspondan a su especialidad y desarrollar acciones de promoción y educación de los derechos humanos. | 6 | 1 | 5 |
| 7.1 | VIH y Derechos Humanos | Ver nota aclaratoria: bit.ly | Realizar actividades de sensibilización a nivel interno en materia de VIH y derechos humanos, con la finalidad de incidir en la protección y vigencia de los mismos. | 3 | 1 | 2 |
| 7.2 | Discapacidad y Derechos Humanos | Ver nota aclaratoria: bit.ly | Realizar actividades de sensibilización a nivel interno y externo sobre la situación de vulnerabilidad de las | 3 | 1 | 2 |

| | | | | | | |
|------|--|--|--|----|---|---|
| | | | personas con discapacidad, con la finalidad de incidir en la protección y vigencia de sus derechos humanos. | | | |
| 7.3 | Personas Adultas Mayores y Derechos Humanos | Ver nota aclaratoria: bit.ly | Realizar actividades de sensibilización a nivel interno y externo sobre la situación de vulnerabilidad de las personas adultas mayores, con la finalidad de incidir en la protección y vigencia de sus derechos humanos. | 3 | 0 | 3 |
| 7.4 | Derecho Humano para la Salud | Ver nota aclaratoria: bit.ly | Derecho Humano para la Salud | 2 | 1 | 1 |
| 8 | Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos Civiles e Individuales | Carlos Enrique Rodríguez Quezada | Emitir los lineamientos que correspondan a su especialidad y desarrollar acciones de promoción y educación de los derechos humanos. | 8 | 4 | 4 |
| 8.1 | Derechos Políticos y Observatorio Electoral | Ver nota aclaratoria: bit.ly | Realizar de forma permanente acciones de protección y promoción de los derechos políticos y, especialmente, en los procesos electorales. | 5 | 3 | 2 |
| 8.2 | Fiscalización y Auditoría del Centro de Intervención de las Telecomunicaciones | Ver nota aclaratoria: bit.ly | Fiscalización y Auditoría del Centro de Intervención de las Telecomunicaciones | 1 | 0 | 1 |
| 9 | Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos del Medio Ambiente | Rosa Guillermina Sandoval Martínez | Emitir los lineamientos que correspondan a su especialidad y desarrollar acciones de promoción y educación de los derechos humanos. | 4 | 0 | 4 |
| 10 | Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos de las Personas Migrantes y Seguridad Ciudadana | Ana Ruth Lara de Hernández | Emitir los lineamientos que correspondan a su especialidad y desarrollar acciones de promoción y educación de los derechos humanos. | 3 | 1 | 2 |
| 10.1 | Atención a Personas Desplazadas y Personas Migrantes | Ver nota aclaratoria: bit.ly | Atención a personas en condición de vulnerabilidad por su situación migratoria. | 6 | 3 | 3 |
| 10.2 | Verificación Penitenciaria | Ver nota aclaratoria: bit.ly | Seguimiento periódico a las condiciones de las personas privadas de libertad en los diferentes centros penales, centros de salud, bartolinas de la Policía Nacional Civil, centros judiciales e instalaciones militares, a fin de garantizar el respeto de sus derechos humanos. | 10 | 4 | 6 |
| 11 | Coordinación de Delegaciones | Carolina María Hernández | Armonizar la labor que realizan las trece delegaciones departamentales | 1 | 0 | 1 |
| 12 | Delegación Departamental de Ahuachapán | Ana Delmy Castro de Castro | Velar por la protección de los derechos humanos en el departamento o municipios de su jurisdicción, cumpliendo con los procedimientos establecidos en el Sistema de Protección. | 12 | 5 | 7 |
| 13 | Delegación Departamental de Sonsonate | Karen Raquel Jiménez de Rodríguez | Velar por la protección de los derechos humanos en el departamento o municipios de su jurisdicción, cumpliendo con los procedimientos establecidos en el Sistema de Protección. | 13 | 6 | 7 |

| | | | | | | |
|--------------|--|-----------------------------------|---|----------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 14 | Delegación Departamental de Santa Ana | Hazel Margarita Monroy de Arrué | Velar por la protección de los derechos humanos en el departamento o municipios de su jurisdicción, cumpliendo con los procedimientos establecidos en el Sistema de Protección. | 26 | 13 | 13 |
| 15 | Delegación Departamental de La Libertad | Ana Yasmin Dinarte de Arévalo | Velar por la protección de los derechos humanos en el departamento o municipios de su jurisdicción, cumpliendo con los procedimientos establecidos en el Sistema de Protección. | 12 | 8 | 4 |
| 16 | Delegación Departamental de Chalatenango | Mireya Tobar Navarrete Ad-honorem | Velar por la protección de los derechos humanos en el departamento o municipios de su jurisdicción, cumpliendo con los procedimientos establecidos en el Sistema de Protección. | 9 | 5 | 4 |
| 17 | Delegación Departamental de Cuscatlán | Luis Alcides Mejía Moreno | Velar por la protección de los derechos humanos en el departamento o municipios de su jurisdicción, cumpliendo con los procedimientos establecidos en el Sistema de Protección. | 9 | 4 | 5 |
| 18 | Delegación Departamental de Cabañas | Sandra Verónica Bautista Ramírez | Velar por la protección de los derechos humanos en el departamento o municipios de su jurisdicción, cumpliendo con los procedimientos establecidos en el Sistema de Protección. | 10 | 6 | 4 |
| 19 | Delegación Departamental de San Vicente | Mireya Tobar Navarrete Ad-honorem | Velar por la protección de los derechos humanos en el departamento o municipios de su jurisdicción, cumpliendo con los procedimientos establecidos en el Sistema de Protección. | 12 | 7 | 5 |
| 20 | Delegación Departamental de La Paz | Mirian Del Carmen Romero Machado | Velar por la protección de los derechos humanos en el departamento o municipios de su jurisdicción, cumpliendo con los procedimientos establecidos en el Sistema de Protección. | 10 | 6 | 4 |
| 21 | Delegación Departamental de Usulután | Adrián Díaz Rivas | Velar por la protección de los derechos humanos en el departamento o municipios de su jurisdicción, cumpliendo con los procedimientos establecidos en el Sistema de Protección. | 11 | 5 | 6 |
| 22 | Delegación Departamental de San Miguel | Gladis Edubina Benítez de Ramos | Velar por la protección de los derechos humanos en el departamento o municipios de su jurisdicción, cumpliendo con los procedimientos establecidos en el Sistema de Protección. | 18 | 10 | 8 |
| 23 | Delegación Departamental de Morazán | Roberto Martínez Díaz | Velar por la protección de los derechos humanos en el departamento o municipios de su jurisdicción, cumpliendo con los procedimientos establecidos en el Sistema de Protección. | 10 | 7 | 3 |
| 24 | Delegación Departamental de La Unión | Moisés Roberto Penado Parada | Velar por la protección de los derechos humanos en el departamento o municipios de su jurisdicción, cumpliendo con los procedimientos establecidos en el Sistema de Protección. | 12 | 6 | 6 |
| Total | | | | 519 | 267 | 252 |
| | | | | 100% | 51% | 49% |
| | | | | Número de empleados | Número de hombres | Número de mujeres |

